

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica en el **artículo 10** del acta de la **sesión 5444-2009**, celebrada el 2 de diciembre del 2009,

resultando que:

- a.- En los oficios GG-04-387-2009 y GG-04-440-2009 del 22 de setiembre y 14 de octubre de 2009, respectivamente, el Gerente General de Correos de Costa Rica, S.A., en lo que interesa, solicitó la autorización del Banco Central de Costa Rica para la contratación de un crédito directo de $\text{¢}500,0$ millones, con el Banco de Costa Rica, para finalizar la construcción del edificio de Correos de Costa Rica, S.A., en San Pedro de Montes de Oca.
- b.- Mediante artículo 21 del acta de la sesión 5441-2009, del 11 de noviembre del 2009, esta Junta Directiva, con base en lo expuesto por la División Económica en su oficio DEC-AAE-215-2009 del 6 de noviembre del 2009, rindió dictamen positivo para que Correos de Costa Rica, S.A. contratara el crédito directo por $\text{¢}500$ millones y dictamen negativo para la contratación de la línea de crédito por $\text{¢}400,0$ millones en referencia.
- c.- Mediante oficio GG-04-528-2009 del 1 de diciembre de 2009, el Gerente General de Correos de Costa Rica, S.A. indica que la gestión del crédito por $\text{¢}500,0$ millones que tramitaba con el Banco de Costa Rica se vio afectada porque esa entidad bancaria le informó, en correo electrónico del 27 de noviembre del 2009, que no ven posible, dado el tiempo que disponen, aprobar el referido préstamo en el presente año, motivo por el cual solicita nuevamente a esta Junta Directiva una actualización de las condiciones de ese crédito, en el sentido de que será negociado con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, según lo establecido en oficio PSFC-1186-2009 del 1 de diciembre del 2009, y cuyo fin será la terminación del edificio de la Sucursal de San Pedro de Montes de Oca y para recuperación de inversiones ya realizadas en dicho inmueble.

considerando que:

- i.- esta nueva operación, básicamente, lo que implica es un cambio de acreedor y algunas modificaciones en los términos y condiciones financieras de un crédito que ya había sido aprobada por este Directorio.
- ii.- Esta operación crediticia no generaría presiones sobre el financiamiento del Sistema Bancario Nacional al sector público ni llevarían a desvíos con respecto a lo contemplado en la Segunda Revisión del Programa Macroeconómico 2009-2010.

dispuso, por mayoría y en firme:

Rendir dictamen positivo para que Correos de Costa Rica, S.A. contrate un crédito directo por $\text{¢}500$ millones con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, R.L. para finalizar la construcción del edificio de Correos de Costa Rica, S.A., en San Pedro de Montes de Oca, así como para recuperar inversiones ya realizadas en dicho inmueble.